

97
en el zincó del corriente para este importante asunto; Segun
en los Partidos que se le señalaxon se reconocen algunas manchas;
y en algunas hai por otros para res de esta Jurisdiccion; que
viene a dar las competentes disposiciones para que se terminen, med.^{te}
se halla en el estado de saltadora, y que emperzando a volar sera
difícil perseguirla y matarla; Por lo que espera dho. Sr. Conde
dado del zelo de la Ciudad, por su Capitulaxer, se dediquen a este ex-
minar dha. Plaga, segun previene la Real Instruccion del año
de mill setecientos cincuenta y cinco, y orden del Consejo de cinco
de septiembre de mill setecientos setenta y dos. Y dho. Sr. Alvaro
Manresa en caso que con arreglo a estas superiores determina-
ciones se debe emprender este negocio, llevando la debida cuenta
y razon de los gastos que para el ocurren, y repartiendolos segun
se manda en dha. Instruccion; Y en atencion a no haber
sobrantes de Propios y Arrendamientos combendria tomar algu-
nos medios, para que los partivies de los Diezmos anticipa-
sen algunos para vedar en cuenta de lo que deban satisfacer
por esta razon, y practicar otras diligencias conducentes
para averiguar si hai fondos publicos que por via de prestamo
y con calidad de reintegro se deban aplicar a estos gastos,
afin de que no se tarde poner en ejecución este terminan,
y perseguir dha. Plaga que esta en estado de Marquito
y algo mas, segun la muestra que se ha hecho presente
Con otras razones que dho. Venerable de lo, a mor, y
Cuidado al beneficio publico; De lo qual trata-